

REPUBLICA DE COLOMBIA



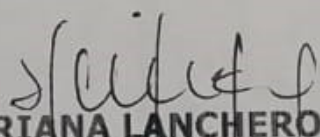
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201600559

Se niega la solicitud de la demandante de fijación de una nueva fecha para práctica de manera presencial de la audiencia de instrucción y juzgamiento, atendiendo a que no se considera que las circunstancias lo ameriten, pues sólo en ese evento procede tal solicitud conforme al art. 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 01
Fijado hoy 3 DIC. 2020
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria